

**PROGRAMA ASISTENCIA A EVENTOS¹ Y CURSOS CORTOS EN EL EXTRANJERO
CONVOCATORIA AÑO 2008
BASES DE POSTULACION**

I. OBJETIVO.

El objetivo del concurso es apoyar la formación de estudiantes chilenos y extranjeros de Programas de Doctorado en Chile acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), mediante la asistencia a eventos y cursos cortos a realizarse en el extranjero a partir del 1° de Mayo del 2008.

II. REQUISITOS.

1. Ser alumno(a) regular de un Programa de Doctorado acreditado por la CNA-Chile - con examen de calificación o similar y proyecto de tesis aprobados - al momento de hacer efectiva la beca.
2. Haber ingresado al Programa después del 1 de Marzo del 2005.
3. La duración mínima de los eventos deberá ser de 3 (tres) días.

Para asistencia a Eventos:

4. Los trabajos deberán estar aceptados², en calidad de **autor(a) principal** y las presentaciones podrán ser **orales o póster**.

Para asistencia a Cursos:

5. El(la) postulante deberá haber sido aceptado(a).

III. BENEFICIOS.

1. **Pasajes aéreos y/o terrestres** ida y vuelta, punto a punto, en clase económica, que serán comprados por CONICYT.
2. **Viáticos** por un valor equivalente en moneda nacional a US\$ 200.- (doscientos dólares americanos) diarios, con un máximo de US\$ 1.800.- (mil ochocientos dólares americanos).

IV. POSTULACIÓN:

Las postulaciones deberán hacerse preferentemente por vía electrónica, en www.conicyt.cl

En el caso de no presentar su postulación en línea, el/la becario/a deberá entregar dos copias de su dossier en la dirección señalada en estas bases, adjuntando además, toda la documentación en formato pdf en un CD.

¹ Se entenderá por **EVENTOS**: congresos, talleres, reuniones, simposios, conferencias, entre otros.

Las postulaciones incompletas o en formato distinto al especificado en estas bases, serán declaradas Fuera de Bases.

A.- Documentos de postulación

1. Formulario de Postulación, según formato CONICYT (disponible en versión formulario digital para quienes postulen en línea).
2. Currículo del candidato, según formato CONICYT (disponible en versión formulario digital para quienes postulen en línea).
3. Concentración de notas de doctorado que se encuentra cursando, que incluya, si corresponde, aprobación del examen de calificación y del proyecto de tesis.
4. Certificado de Alumno(a) regular en que se acredite fecha de inicio y de término del Programa de Doctorado.
5. Resumen del Proyecto de Tesis (máximo dos planas).
6. Carta de el(la) director(a) de Tesis apoyando la postulación.
7. Carta de motivación del postulante justificando o fundamentando la importancia de la asistencia al congreso (máximo una página).
8. Antecedentes del Evento o Curso a asistir emitidos por la institución organizadora.

Para asistencia a Eventos:

9. Trabajo aceptado en el evento.
10. Carta o e-mail de aceptación del trabajo señalando si la presentación es oral o póster².

Para asistencia a Cursos:

11. Programa oficial del curso.
12. Carta o e-mail que certifica aceptación al curso.

Observaciones:

1. Se aceptará solo una postulación por estudiante.
2. En caso de ser adjudicado, CONICYT podrá solicitar los originales o fotocopias legalizadas.

V. OBLIGACIONES DEL/LA BECARIO/A.

1. Los(as) seleccionados(as) deberán **certificar su asistencia** al evento o congreso en un plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de término del evento.
2. Firmar contrato de beca con CONICYT, en el cual se estipulan los derechos y las responsabilidades de las partes.

² Excepcionalmente cuando los comités organizadores de los congresos no hayan comunicado los resultados, podrán participar los/las estudiantes que acrediten la presentación del trabajo y la fecha de entrega del fallo. Sin perjuicio de lo señalado, para hacer uso de los beneficios asignados, el /la estudiante seleccionada deberá entregar a CONICYT la carta de aceptación definitiva de su trabajo.

3. El becario que no pueda viajar y haya recibido los fondos correspondientes a los viáticos asignados en el concurso, independiente de los motivos, **deberá reintegrarlos a CONICYT**, en un plazo de **cinco días hábiles**, contados desde la fecha de inicio del congreso.

VI. RESTRICCIONES

1. No podrán participar en este concurso estudiantes que teniendo beca del programa de Apoyo a la Realización de la Tesis Doctoral, hayan destinado fondos al financiamiento de pasajes y/o viáticos para asistir a congresos en el extranjero.
2. Queda expresamente establecido que las personas que mantengan deudas u otras obligaciones contractuales pendientes con CONICYT, no podrán participar en el presente proceso.
3. CONICYT está facultada para **solicitar la restitución total** de los fondos otorgados, reajustados de acuerdo a la variación experimentada por el IPC en el período respectivo, y/o quedar impedidos para postular o participar, en cualquier calidad jurídica, en los concursos que sean financiados por CONICYT a los/las Becario/as que no hayan acreditado la participación en el curso dentro del plazo de un mes, contado desde el término de la beca.

VII. EVALUACIÓN.

Las evaluaciones de las postulaciones se realizarán por evaluadores externos designados por CONICYT, considerando los siguientes aspectos:

1. Antecedentes académicos.
2. Justificación o fundamentación de la asistencia al evento.
3. Importancia del evento en la disciplina.

VIII. FALLO DEL CONCURSO.

La resolución final respecto a la asignación de las becas, será efectuada por CONICYT, la que será ratificada por Resolución emanada de CONICYT.

Este fallo podrá contemplar una lista de espera, la que será efectiva en la medida que los seleccionados/as manifiesten su renuncia a la beca.

Las personas seleccionadas, incluidas aquellas en lista de espera, tendrán un plazo de 10 días hábiles, a partir de la fecha de la comunicación, para manifestar por escrito la aceptación de la beca; de lo contrario, perderán el derecho a ésta.

IX. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.

1. Sólo se aceptarán las postulaciones que cumplan con los requisitos exigidos en estas bases; el incumplimiento de éstas será causal para declarar al (a la) postulante fuera del concurso.
2. Las **postulaciones incompletas o en formatos distintos a los aquí especificados** serán declaradas Fuera de Bases.

3. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
4. CONICYT se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
5. Los antecedentes de los (las) postulantes **no serán devueltos**.

X. CALENDARIO.

1. Las postulaciones electrónicas se reciben en el sistema hasta el **último viernes del mes de marzo** y el **último viernes de Septiembre** de cada año **hasta las 16:00 horas**.
2. **Las postulaciones en papel se reciben exclusivamente en la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Bernarda Morín 551, Providencia – Santiago**, en las mismas fechas y horas indicadas para las postulaciones en línea.
3. Si se envía la postulación por correo certificado, *courier*, bus o correo rápido, el sello debe indicar como fecha máxima de despacho el último viernes de marzo o el último viernes de septiembre –según corresponda- antes de las 16.00 hrs. La postulación en papel comprende 2 dossiers con todos los documentos de postulación y un CD con toda la documentación grabada en archivos pdf. Dossiers incompletos o en formatos distintos a los señalados serán declarados Fuera de Bases.
4. Las postulaciones que se reciban después de cada fecha de cierre, serán consideradas para el concurso siguiente.
5. Los resultados se publicarán en el Sitio Web de CONICYT: www.conicyt.cl/becas/ a partir de la sexta semana desde el cierre de la postulación.
6. Excepcionalmente, para las postulaciones recibidas al 28 de Marzo 2008, los resultados serán publicados cuatro semanas desde el cierre de la postulación.

*** LOS ANTECEDENTES DE LOS/LAS POSTULANTES QUE NO OBTENGAN BECA, NO SERÁN DEVUELTOS.**

MAYOR INFORMACIÓN:

**DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y
BECAS DE POSTGRADO
MARIA LUISA SANTANDER 572, 2º PISO, PROVIDENCIA - SANTIAGO.**

Horario de atención:

Lunes a Jueves de 09:00 a 13:00 hrs. y 15:00 a 17:00 hrs.

Viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y 15:00 a 16:00 hrs.

Informaciones en: <http://www.conicyt.cl/oirs>